REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:

- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO

DE LA H LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 202.

PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN MACCISE NAIME.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Saludo a las diputadas y los diputados de las comisiones unidas y destaco su interés en esta tarea, doy la bienvenida a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales.

La reunión en modalidad mixta se basa en el artículo 40 Bis de nuestra Ley Orgánica, para la validez de la reunión pido a la Secretaría verifica el quórum.

SECRETARIO DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Para verificar el quórum.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de Asistencia)*

PARA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO

*(Registro de Asistencia)*

SECRETARIO DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Ha sido verificado el quórum, se procede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias.

Pido a la Secretaría registrar la asistencia de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, que se encuentra simultáneamente en la Comisión de Límites Territoriales.

SECRETARIO DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Ha sido registrada la asistencia de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Y asimismo registrar la asistencia del diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yanez, que ya se encuentra conectado

SECRETARIO DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Ha sido registrada la asistencia del diputado Alfonso Rodríguez Yánez, diputado.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se declara la existencia del

quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, siendo las once horas con treinta y nueve minutos del día miércoles once de agosto del año dos mil veintiuno.

Mencione la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha mencionado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, En abstención?

SECRETARIO DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZALEZ. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Solicito muy respetuosamente a la Secretaría registre la asistencia de la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.

SECRETARIO DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZALEZ. Ha sido registrada la asistencia de la diputada Ingrid Schemelensky Castro a esta reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Con apego al punto 1, la Secretaría leerá las exposiciones de motivos de la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Adelante diputado.

SECRETARIO DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZALEZ.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 establece como una de las áreas prioritarias el desarrollo de los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, así como fortalecer las acciones de acompañamiento, asesoría y atención empresarial, de modo que el Gobierno del Estado de México se consolide como un aliado estratégico para la creación de nuevas empresas, al igual que para la diversificación y consolidación de las existentes. La Ley de Competitividad y Ordenamiento Económico Comercial del Estado de México tiene como objeto regular la apertura y el funcionamiento de las unidades económicas para fortalecer la competitividad y el ordenamiento comercial, así como promover acciones tendientes a estimular a aquellas emprendedoras que se domicilia en tributen dentro del territorio del Estado de México; Asimismo, a la Ley de Mérito Regula la Apertura, Instalación y Operación de las Casas de Empeño y Comercializadoras, cuya competencia atiende a la Secretaría de Finanzas, que es la autoridad responsable de la aplicación, interpretación y vigilancia de las mismas.

Como parte de la simplificación y modernización para la regulación de trámites y servicios la presente iniciativa de decreto tiene por objeto establecer la posibilidad de realizar trámites referentes a casas de empeño y comercializadoras en las ventanillas de gestión a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Además, para poder brindar a los ciudadanos un espectro mayor de protección, se precisan las coberturas mínimas que debe contener el contrato de seguro para que para este tipo de establecimientos, otorgando con esto mayor seguridad jurídica al pie ignorante. Finalmente, se incrementa el parámetro de multas para los titulares de las unidades económicas de este tipo que omitan cumplir con las obligaciones que prescribe, que prescribe la ley y sean sancionadas por su acción u omisión. Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Legislatura la presente iniciativa de decreto.

Es cuánto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias. Solicito a la Secretaría Registre la asistencia del diputado Marlon Martínez Martínez.

SECRETARIO DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZALEZ. Ha sido registrada la asistencia del diputado Marlon Martínez Martínez.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME Gracias. Pregunto a las diputadas y los diputados si desean hacer uso de la palabra y pido a la Secretaría registre el turno de oradores.

Alguien de los compañeros que se encuentra en línea. A continuación tiene el uso de la palabra la diputada Ivette Bernal Cacique del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada,

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Gracias con su venia Presidente. Muy buenos días compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales.

Las casas de empeño son instituciones o establecimientos que prestan un determinado monto de dinero a cambio de un bien o prenda, dejando como garantía y cobro de intereses, cuyo origen data desde el Siglo XV, en la actualidad, las casas de empeño operan mediante recursos privados provenientes del patrimonio de las empresas, por lo que su operación no involucra costos de terceros o recursos públicos, es decir, son actos jurídicos de carácter eminentemente privados que únicamente atañen a las partes.

En ese sentido, la Iniciativa que nos ocupa busca establecer la posibilidad de realizar trámites referentes a casas de empeño y comercializadoras en las ventanillas de gestión a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como hacer precisiones tanto del contrato de seguro para este tipo de establecimientos como de las multas a los titulares de dichas unidades económicas.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del PRI creemos que resulta imperativo fortalecer la regulación existente de tal manera que se protejan los intereses de los usuarios de estos servicios, se fomente la formalidad mediante un ordenamiento comercial y se garantice la salvaguarda de las prendas empeñadas.

Por lo anterior, reconocemos la pertinencia de esta propuesta, misma que pedimos respetuosamente el acompañamiento de las diversas fuerzas políticas aquí representadas.

Es cuánto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada.

A continuación cedo el uso de la voz a la diputada Isanami Paredes Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante diputada.

DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Gracias diputado.

La mejora regulatoria y la simplificación de trámites es y debe ser uno de los objetivos claros que el gobierno debe cumplir con la finalidad de que con menos burocracia se combatan viejas prácticas de corrupción y falta de transparencia.

Ante las exigencias económicas que surgieron por la pandemia generada por el coronavirus que provoca la enfermedad del Sars Cov-2, se deben implementar todas las estrategias para incentivar el crecimiento de las unidades económicas de la Entidad, mismas que durante el año anterior han padecido severos problemas que ha llevado al cierre de más unidades económicas de las que se establecieron en comparación con los resultados del censo económico 2019.

Es decir, se perdieron el 21.27% y sólo abrieron un 14.03% lo que son números rojos para la economía de la Entidad, también se debe decir que sólo el 9.16% de las 700 mil unidades económicas registradas en la Entidad recibieron algún tipo de apoyo dejando a más del 90% a su suerte, lo que ha afectado de manera directa a todos los sectores económicos pues en las unidades económicas se mueve la base económica y es la mayor generadora de empleos.

También existe la obligación del gobierno para fortalecer las acciones de acompañamiento y asesoría y atención empresarial, para fomentar el emprendimiento y fortalecer la economía local, por lo que incentivar todas aquellas unidades económicas legales, es fundamental en la búsqueda del desarrollo económico.

Hace un par de días el diputado Reneé asistió a la sesión ordinaria del Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad, que se celebró en el Museo Leopoldo Flores de la Universidad Autónoma del Estado de México, donde pudo escuchar de primera mano a los representantes de los empresarios y propietarios de las micros, pequeñas y macro empresas quienes no pidan regalos u otro tipo de favores, su única intención es que se mejore la situación regulatoria en la Entidad para que al realizar sus trámites de apertura, revalidación o cualquier trámite sea claro y sencillo donde se elimine todo rastro de corrupción y así ellos puedan cumplir a su vez con sus obligaciones tributarias a cabalidad.

Por ello, la propuesta que este día se está analizando referente a reformar la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, resulta pertinente como de la simplificación y modernización para que casas de empeño y comercializadoras puedan realizar sus trámites en las ventanillas de gestión a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico, pues se buscan regular la apertura y el correcto funcionamiento de este tipo de unidades económicas con lo que se fortalecerá la competitividad y el ordenamiento comercial con acciones tendientes que estimulan a los emprendedores mexiquenses.

También esta iniciativa busca dar seguridad a los usuarios de casas de empeño para que tengan la seguridad y el respaldo de que sus bienes quedarán a buen resguardo a tanto surta efectos y se cumple con su acto jurídico de empeño.

Por ello, las diputadas y diputados que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, apoyemos la propuesta realizada por el Ejecutivo del Estado para reformar la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado, pues al establecer dentro del marco jurídico la regulación para la apertura y el buen funcionamiento de casas de empeño y comercializadoras ante la Secretaría de Desarrollo Económico, se abrán de mejorar las condiciones regulatorias de este tipo de unidades económicas con lo que se combaten viejas prácticas permisivas.

Gracias Presidente, es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias.

A continuación tiene uso de la palabra la diputada María Elizabeth Millán García del Grupo Parlamentario del Partido morena.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias Secretario.

Esta iniciativa que manda el Ejecutivo advertimos que busca regular con profundidad los establecimientos conocidos como casa de empeño, para brindar a los ciudadanos una mayor certeza jurídica en el uso de éstas.

Nos parece muy adecuada, nos parece que está perfecto esto de que deban contar con un seguro, que deban de tener sus permisos en orden, legalmente con todas las reglas que se necesitan y también nos parece adecuado el incremento de las multas para los establecimientos que no cumplan con sus responsabilidades.

Me parece personalmente que es positiva; sin embargo, sería importante establecer mecanismos a nivel estatal que vigilen la procedencia de los recursos, nos preocupa un poquito que este tipo de empresas funcionen con fondos que pudieran provenir de fondos ilícitos, entonces queríamos ver ese aspecto como se está tratando, como se está viendo.

Es cuanto a mi observación.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada.

Para finalizar el turno de oradores, tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo González González, del Grupo Parlamentario de morena.

Adelante diputado.

DIP. ALFREDO GONZALEZ GONZALEZ. Gracias diputado.

En el Grupo Parlamentario de morena coincidimos en la necesidad de coadyuvar en las propuestas de ley en beneficio de los sectores del Estado, en esta ocasión tratándose de la defensa de los intereses y el patrimonio de las y los mexiquenses y en particular de los pignorantes, personas que acuden a acudir sus objetos a casas de empeño, siempre buscando el arreglo satisfactorio de las partes para dar certeza jurídica y confianza a las unidades económicas establecidas en nuestro Estado.

Es por ello que esta comisión que me honro en presidir, está a favor de las iniciativas o proyecto de ley que regulen el marco legal económico y en este caso se refiere a nuevas disposiciones en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México en beneficio de la gente, que por alguna razón o circunstancia acuden de buen fe a resguardar sus pertenencias y con ellos a salir de alguna necesidad de carácter social o económico.

Se requiere mayor seguridad jurídica al pignorante y que las nuevas unidades económicas establecidas en nuestro Estado y las que ya se encuentran operando tengan más opciones para agilizar sus trámites y solicitudes ante la autoridad.

Sin embargo, no conocemos con totalidad y certeza de la problemática qué se está dando en la Secretaría de Finanzas, con las casas de empeño y los conflictos que existen entre los particulares, con dichos entes, se requieren aún más fundamentos desde mi punto de vista y registros que nos proporciona la autoridad para que podamos hacer un estudio de manera más clara, objetiva en las próximas reuniones de trabajo y que estas comisiones unidas pudiéramos abundar aún más sobre el tema en particular.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias Secretario.

SECRETARIO DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Ha finalizado el turno de oradores, diputado Presidente.

SECRETARIO DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZALEZ. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se levanta la reunión de las comisiones legislativas, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día miércoles once de agosto del año dos mil veintiuno y se pide a sus integrantes quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias y muy buenas tardes.